



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**SECRETARÍA GENERAL**  
Dirección General de Incorporación y  
Revalidación de Estudios

**Circular Núm. DGIR/DG/113/14**

**ASUNTO:** Recepción de documentos de los alumnos de primer ingreso al Sistema Incorporado, periodo 2014-2015-1

**Rectores, Directores Generales y Directores  
Técnicos de las Instituciones con Estudios  
Incorporados a la UNAM, Bachillerato (CCH) y  
Licenciatura  
P r e s e n t e s**

Con la finalidad de que, las Instituciones del Sistema Incorporado presenten, en tiempo y forma, los documentos requeridos para formalizar el registro de alumnos de nuevo ingreso al ciclo escolar 2014/2015, esta Dirección General pone a su disposición el [Instructivo](#) correspondiente, el que además contiene la información relativa para realizar las correcciones a tiras de asignaturas.

Así mismo, para evitar que su institución sea reprogramada, se le solicita:

- Entregar, mediante oficio, en la Subdirección de Cómputo, el dispositivo que contiene el archivo de las imágenes, 48 horas antes de la fecha y hora programada para la recepción de los documentos.
- Presentar la documentación de acuerdo con lo señalado en el instructivo. Al respecto, se informa que a partir del presente ciclo escolar, se deberá:

Integrar al expediente de los alumnos el formato en el que se dan por enterados de la [validación de sus documentos oficiales](#), el cual estará disponible en el apartado de Directores Técnicos, servicios en línea, el 6 de octubre del año en curso.

Con relación, al registro de alumnos de nacionalidad extranjera, no se será necesario presentar *La Forma Migratoria*, por tal motivo, se suprime del expediente documental y del archivo de imágenes.

- Acudir en la fecha y hora que se indica en la [Programación](#) anexa. Respecto de los alumnos que después del periodo de presentación de documentos permanezcan en el sistema sin VoBo, serán considerados en el [Trámite de entrega extemporánea de documentos](#).

Las Instituciones del Sistema Incorporado que no registraron alumnos de nuevo ingreso, sólo deberán presentar para su control:

- El listado de registro de alumnos y
- El resumen general, debidamente sellados por la Unidad Administrativa.

Para cualquier aclaración o información adicional, favor de comunicarse al Departamento de Registro y Control Escolar, al número telefónico 5622-6044 en un horario de 9:00-14:00 horas, o bien al correo electrónico [controlescolar@dgire.unam.mx](mailto:controlescolar@dgire.unam.mx)

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

**Atentamente**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Ciudad Universitaria, D.F., a 3 de octubre de 2014**

**El Director General**

**M.C. Ramiro Jesús Sandoval**

RJS/GCA/